

ha expedido la Comisión de Guerra; pero por ningún concepto he tenido en mira el postergar la discusión de este contrato. Yo espero, señor, que el día de mañana el señor Vega esté presente; demosle, pues, el derecho de contestar la argumentación que se ha presentado, tanto más cuanto que yo, como miembro de la Comisión de Guerra, probablemente tendré que intervenir en esta discusión.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el aplazamiento de este asunto hasta el próximo día se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Desechado.—Continúa el debate.

El señor DELGADO VIVANCO.—Creo que no hay quórum.

El señor PRESIDENTE.—Va a computarse.

(El señor Vega ingresa a la sala).

El señor DELGADO VIVANCO.—Está presente el señor Vega, señor Presidente, de manera que no insisto.

El señor PRESIDENTE.—El cómputo de los señores Secretarios constata que no hay quórum en la sala.

El señor BASADRE.—Que se pase lista.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará lista.

Se pasó lista.

El señor PRESIDENTE.—Solamente han contestado a la lista 47 señores diputados; se ha menoscabado el quórum; en consecuencia, se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 40' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

— : o : —

Sesión del jueves 18 de enero de 1923

Presidencia de los señores Jesús M. Salazar y Celestino Manchego Muñoz

SUMARIO.—Orden del día.— Se aprueban cuatro dictámenes de la Comisión de Redacción — Para formar la Comisión Parlamentaria encargada de investigar en los trabajos de saneamiento que lleva a cabo la Foundation en esta capital, la Cámara elige a los señores Málaga Santolalla, Cobián, Olivares, Lanatta y Sousa — Prosiguiendo el debate del contrato celebrado por el Supremo Gobierno con la Compañía Nacional Aeronáutica, queda al voto una cuestión previa propuesta por el señor Delgado Vivanco.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Leguía, Pró y Mariátegui, Abad, Añáez, Arangoitia, Baca, Barrios, Basadre, Calle, Cisneros, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Macedo Pastor, Martínez, Morán, Noel, Noriega del Aguila, Palma, Pallete, Patiño, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Urquiza, Vega, Vidalón, y Villacorta, y actuando como Secretarios los señores Urbina y Frisancha, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Alonso, Alva, Alvarez, Arévalo (don Santiago), Arevalo (don Victor), Barría Ganoza, Barrós, Cabrera, Caso, Castro, Cobián, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Irigoyen, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Mac Cord, Márquez, Martinelli, Maúrtua, Nadal, Nosiglia, Núñez Chávez, Osores, Pancorbo, Pardo, Patiño Samudio, Peñajoza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larrain, Ruiz Bravo, Saicedo, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Villanueva y Yáñez León.

Con licencia faltaron los señores Otero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyaczábal y Serrano; y con aviso, el señor Raygada.

Por encontrarse enfermos dejaron de concurrir los señores Mariátegui, Casas, Jiménez, Málaga Santolalla y Olivares.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, avisando recibo de la nota en que se le comunica la instalación de las sesiones de la Cámara en la Segunda Legislatura Extraordinaria de 1922.

Con conocimiento de los señores diputados, se mandó al archivo.

Del señor Ministro de Instrucción, participando que, conforme a lo solicitado por el señor Peñaloza, ha dispuesto se provean de los útiles necesarios a las escuelas de enseñanza de Huancayo.

Con conocimiento del señor Diputado por la indicada provincia, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido del señor Alvarez, referente al envío de sueros antipestos a la provincia de Cachis.

Con conocimiento del aludido señor representante, pasó al archivo.

Del señor Presidente del Senado, comunicando que, con cargo de redacción, ha sido aprobado el proyecto que le enviara en revisión, y en virtud del cual se manda cortar todos los juicios iniciados contra los militares y paisanos que actuaron en la debelación del movimiento subversivo de Iquitos.

Se remitió a la Comisión de Redacción.

Del mismo, enviando para su revisión por esta Cámara, el proyecto sobre reforma de la tarifa de derechos aduaneros vigente.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

Del mismo, remitiendo igualmente en revisión, el proyecto que adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se remitió a la Comisión.

De los señores Secretarios del Senado, recomendando, a pedido del señor González, el preferente estudio del proyecto del Ejecutivo, tendiente a resolver los asuntos más imperiosos relacionados con la instrucción pública.

Se mandó tener presente, avisar recibido y agregar a sus antecedentes.

De los mismos, enviando para ilustración de la Cámara, los oficios dirigidos por el señor Ministro de Hacienda, relacionados con el proyecto de reforma arancelaria.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

De los mismos, adjuntando el radiograma dirigido al señor Senador Cárnero por los miembros de la Corte Superior de Iquitos, acerca de la rebaja en sus haberes con que han sido considerados en el proyecto de presupuesto para el presente año.

Se remitió a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Presidente de la Corte Suprema, manifestando que ha trascrito a las Cortes Superiores el oficio en que se le comunicó el pedido del señor Noriega del Aguila, para que los jueces al decretar la devolución de los depósitos, observen los preceptos de ley.

Con conocimiento del referido señor Diputado, se mandó archivar.

PROPOSICIÓN

Del señor Yáñez León, declarando libre de derechos aduaneros el trigo y la harina que se internen por las aduanas de la República.

Admitida a debate, se remitió a la Comisión Principal de Hacienda.

DICTAMENES

Cuatro de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que prorroga los efectos del artículo 50. de la ley número 4225, en cuanto se refiere a la provincia de Tacna;

El que trata de la construcción de un hospital en la ciudad del Cuzco;

El que grava con un impuesto a la chancaca que se consume en la provincia de Ayabaca; y

El que prorroga los efectos del artículo 50. de la ley número 4225, en lo que se refiere a la provincia de Moquegua.

Pasaron a la orden del día.

De la Comisión Electoral, en el proceso sobre la Diputación por Lima.

PEDIDOS

El señor SAYAN PALACIOS por escrito formula los siguientes pedidos:

La aparición de la peste bubónica en la provincia de Chancay, allá por el año de 1916, poco más o menos, hizo necesario, al suscrito diputado, el gestionar ante el Poder Ejecutivo—a falta de un lazareto especial para la asistencia de los enfermos—la construcción de un pabellón anexo al Hospital "del Carmen", que sostiene la Beneficencia de Huacho, a la altura de los buenos hospitales de la República, con tal objeto; pabellón cuyos gastos de sostenimiento corren—desde entonces—por cuenta del Gobierno, a mérito de resoluciones supremas vigentes, en virtud de las que la Dirección de Salubridad Pública debe atender a los gastos de estancia y alimentación de todos los enfermos de peste que ingresen a dicho pabellón, por medio del abono de las planillas respectivas que la Beneficencia ha venido haciendo efectivas por mi conducto.

Desgraciadamente, el abono puntual de dichas planillas, se resintió gravemente desde el año de 1920 y la irregularidad en este servicio ha producido una no despreciable suma acumulada como deuda a la Beneficencia de Huacho, pues la repartición de Hacienda no ha podido abonar los libramientos u órdenes de pago expedidas por el Ministerio de Fomento, dando lugar a que el abono deba efectuarse con cargo a liquidaciones de ejercicios anteriores por la referida repartición de Hacienda.

Se hace, señor Presidente, indispensable una recomendación especial de la Cámara para que el Ministerio de Hacienda atienda—en cualquiera forma—al pago de esa deuda, pues la Beneficencia de Huacho cuyas rentas están ajustadas al servicio de un presupuesto en el que no están considerados los gastos

del pabellón de pestosos, viene haciendo grandes sacrificios para sostenerlos, con desequilibrio de su situación económica desde que estos gastos son cada día mayores en razón de la intensificación de la peste, que puede decirse que es ya una verdadera endemia en la provincia de Chancay.

Solicito el envío de un oficio al señor Ministro de Hacienda, que teniendo como base las consideraciones de este pedido, que ruego a la Cámara autorizar con su acuerdo, concluya solicitando el pronto abono de la deuda a que me se referido. — Consultado el pedido fué acordado.

El señor SAYAN PALACIOS (por escrito). — Señor Presidente: —

Los distritos de "Ihuari", "Checras" y "Paccho" ubicados en la zona interior de la provincia de Chancay, permanecen en estado de atraso muy remarcable con relación a todos los demás distritos de esa importante provincia que me ha honrado con su representación; y ese estado de atraso obedece principalmente al aislamiento en que se encuentran, por la falta de elementos de comunicación y de transporte que los acerque a los centros costaneros.

La población de esos tres distritos puede calcularse en muy cerca de diez mil almas, que se dedican a la agricultura y a la ganadería, pero que hasta hoy por todo medio de comunicación sólo disponen de un servicio deficiente de correo; pues, merced a esfuerzos de mi parte, tienen desde el año de 1918 un correo semanal.

El servicio telegráfico para esos pueblos me ha preocupado intensamente desde los comienzos de mi representación, y al efecto hube de gestionar su implantación, en el año de 1919, por medio de una combinación consistente en que las comunidades prestarían gratuitamente su trabajo y proporcionarían postes de madera, corriendo por cuenta del Estado los demás elementos necesarios, como alambres, aisladores, etc.

Existe en la Dirección General del Ramo, un expediente sobre esta materia que precisa desempolvar y poner en movimiento para practicabilizar la idea.

Solicito en consecuencia, acuerdo de la Cámara recomendatorio al señor Ministro de Gobierno en el sentido indicado; y también solicito acuerdo para que se oficie al señor Ministro de Fomento que se sirva disponer que uno de los ingenieros adscritos a esa repartición practique estudios y reconocimientos sobre la mejor vía para preparar un camino de camiones y automóviles a esos pueblos, que arranque de estaciones de ferrocarril, esto es, de Sayán y de Huaral.

Este camino puede hacerse corriendo a cargo de las comunidades de esos

pueblos toda la mano de obra, sin más gravamen para el Estado que la dirección técnica y la compra de dinamita y facilitación de las herramientas necesarias. Consultado el pedido quedó acordado.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Sandia puede hacer uso de la palabra.

El señor CALLE. — Señor Presidente: — En la parte del Diario de los Debates que publica LA PRENSA en la mañana de hoy, aparece la versión del pedido que hice en la sesión del día martes, referente al exprefecto Arenas, con motivo del cobro de la partida de doscientas libras destinada a la construcción de caminos en la provincia de Sandia. En esa versión se me hace decir que actualmente es prefecto del Departamento de Puno el señor Arenas, cuando en realidad es exprefecto. Se me hace decir también que fueron dos mil libras las cobradas, cuando en verdad dije que eran doscientas, es decir, dos mil soles.

Suplico a la Mesa se sirva disponer que consten mis palabras en el acta de la sesión de hoy, a fin de evitar suposiciones antojadizas.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de las palabras de su señoría, y se dispondrá lo conveniente para que en adelante no se dé a los señores representantes, por la oficina respectiva, motivo para tener que hacer rectificaciones como la que, con razón, formula el señor Diputado por Sandia.

El señor DEVESCOVI. — Pido 1^a palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor DEVESCOVI. — Señor Presidente: — En medio de los defectos inveterados de la administración pública, de que este ambiente criollo en que vivimos es el principal cómplice, no se pueden pasar por alto las publicaciones de todos los diarios de la capital con motivo de ciertos hechos relacionados con la Asistencia Pública. Ese grande atentado contra la salud de todo el vecindario ha merecido, señor Presidente, el más absoluto interés del Director de Policía coronel Rivero de la Guarda, de quien han sido principales colaboradores el señor Prefecto del Departamento y la Sección de Investigaciones.

Parece que, gracias a esos funcionarios, se ha iniciado una verdadera campaña para descubrir la verdad de lo ocurrido. El Gobierno ha tomado ya ciertas medidas importantes, y se propone remediar el mal, haciendo que la Dirección de Salubridad intervenga en

la prestación de los servicios a que la Asistencia está llamada.

Yo, como representante por Lima, aplaudo la actitud del Director de Policía y del Prefecto del Departamento.

El señor PRESIDENTE. — Constarán las palabras de su señoría

El señor GAMBOA RIVAS. — Señor Presidente: — Acabo de recibir un memorial de los hacendados del valle de Marcapata de la provincia que represento. En este memorial dan a conocer la situación verdaderamente clamorosa que se ha creado en la región, a consecuencia de haberse perdido o destruido el puente de San Pedro por causa de las fuertes lluvias, puente que une Marcapata con la parte montañosa del valle. Para subsanar esta situación, los mismos hacendados indican los medios más fáciles de conseguir los fondos necesarios.

En consecuencia, pido que se oficie al Ministerio respectivo para que, en vista del memorial que acompaña, dicte las medidas urgentes que el caso requiere, teniendo en cuenta que los fondos destinados a puentes y caminos para ese rico valle, existen en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase un oficio al Ministerio respectivo, con el envío del memorial presentado por el señor Diputado por Canchis, para el efecto de que esa repartición dicte las medidas más conducentes al objeto a que se contrae dicho memorial, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

Se va a pasar lista.

El señor RELATOR pasó lista.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará segunda lista.

Siendo las 6 h. 20' p. m., se pasó lista, contestando los siguientes señores: Manchego Muñoz, Urbina, Frisancho, Leguía, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alvarez, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barrios, Basadre, Calle, Cisneros, Cobián, Corbacho, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Macedo Pastor, Márquez, Martínez, Maúrtua, Morán, Noel, Nosiglia, Noriega del AgUILA, Núñez Chávez, Palma, Pallete, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Perochena, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Ugarte, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Yáñez León.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Prorrágase por un año, contado a partir del 26 de febrero de 1923, los efectos del artículo 5o. de la ley número 4225, en cuanto se refiere a la provincia litoral de Moquegua.

Artículo 2o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para conceder por otro año más la exoneración acordada por dicho artículo, si subsisten las causas que motivan la presente ley.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 13 de enero de 1923.

(Firmado) — E. M. del Prado — Carlos A. Calle — V. M. Arévalo.

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Prorrágase por un año, contado a partir del 26 de febrero de 1923, los efectos del artículo 5o. de la ley número 4225, en cuanto se refiere a la provincia de Tacna.

Artículo 2o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para conceder por otro año más la exoneración acordada por dicho artículo, si subsisten las causas que motivan la presente ley.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 16 de enero de 1923.

(Firmado) — E. M. del Prado — Carlos A. Calle — V. M. Arévalo.

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Grávase con cincuenta centavos el quintal de 46 kilos de chancaca que se consuma en la provincia de Ayabaca.

Artículo 2o. — El producto de este impuesto será destinado a la construcción de una cárcel y de una plaza de abastos en la ciudad de Ayabaca, así como a la refección de la Plaza Principal de esta localidad.

Artículo 3o. — El impuesto a que se refiere el artículo 1o. de esta ley lo percibirá el Concejo Provincial de

Ayabaca, y lo dedicará únicamente a la construcción de las obras mencionadas.

Este impuesto dejará de cobrarse una vez llenado el objeto de la presente ley.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 16 de enero de 1923.

(Firmado). — **E. M. del Prado.** —

Carlos A. Calle. — **V. M. Arévalo**

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — La construcción del hospital del Cuzco, a que se refiere la ley número 1970, podrá efectuarse sin licitación.

Artículo 2o. — La Beneficencia del Cuzco se encargará de la ejecución de esa obra.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

(Firmado). — **E. M. del Prado.** —

Carlos A. Calle. — **V. M. Arévalo**

El señor PRESIDENTE. — Se va a proceder a elegir la Comisión que se encargue de examinar la forma cómo se están llevando a cabo las obras de agua potable de la capital, a mérito del pedido formulado en ese sentido por el señor Diputado por Huallaga, doctor Olivares. Siguiendo el procedimiento ya observado en casos análogos se producirá una votación, a fin de que el resultado de élla permita nombrar tres miembros de mayoría y dos de minoría. Al intento los señores diputados se servirán sufragar únicamente por tres nombres.

El señor SAYAN PALACIOS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Chancay puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS. — Entiendo, señor Presidente, que se persigue el nombramiento de una Comisión Parlamentaria de las autorizadas por el artículo 91 de la Constitución; y en este supuesto, para evitar el que esa Comisión pueda salir del radio estricto de atribuciones que el artículo constitucional le señala, yo desearía que se precisara en forma concreta si la Comisión se va a elegir a mérito de la disposición de dicho artículo 91, o si va a ser una Comisión de la Cámara a la que se le da un encargo y se le encomienda un estudio de naturaleza especial, para examinar las cuentas y procedimientos de la Compañía de que se trata. Porque, en mi concepto, el

nombramiento frecuente de Comisiones Parlamentarias de las que establece el mencionado artículo, no prestigiaría mucho en lo futuro esta reforma constitucional, la que, según vamos viendo en la práctica, los frutos de la escrupulosa investigación y de los esforzados trabajos que llevan a cabo tales Comisiones, no se traducen en hechos positivamente beneficiosos.

Yo desearía, pues, la aclaración concreta que indico: si la Comisión va a nombrarse para el fin estricto de la disposición constitucional, o si va a ser una Comisión extraordinaria, de carácter netamente interno de la Cámara, para que examine las cuentas de la Foundation.

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado: — La Comisión no puede tener otro carácter sino el de una comisión de las llamadas de investigación Parlamentaria a que se refiere el artículo de la Constitución. Por lo demás, es una comisión que no se encargará del estudio de las cuentas, sino de las obras; de la forma cómo se ejecutan las obras; del mayor o menor grado de perfeccionamiento con que éllas se llevan a cabo. Sobre esta materia, la Comisión encontrará una base segura de procedimiento, teniendo en cuenta el tenor del pedido formulado por el señor Diputado por Huallaga, doctor Olivares, que es el que ha propuesto el nombramiento de la Comisión. En suma, la Mesa cree que la Comisión es de la naturaleza de las de investigación parlamentaria a que se refiere el artículo constitucional. Y en cuanto a la finalidad que tenga, ella debe quedar estrechamente demarcada por los términos del pedido formulado por el señor Diputado por Huallaga.

El señor SAYAN PALACIOS. — No podría en ningún caso, señor Presidente, según entiendo, servir de norma a la actuación futura de la Comisión si no el precepto constitucional respectivo, cualquiera que fuese el texto del pedido que da origen a su nombramiento. Ella tiene que ser una Comisión de Investigación; y desde este punto de vista, digo y repito, el texto del pedido del señor Diputado por Huallaga no puede dar distinto carácter ni mayor latitud a las funciones de la Comisión Parlamentaria, que las de amplia investigación a que se refiere el artículo constitucional.

El señor PRESIDENTE. — Como el pedido formulado por el señor Diputado por Huallaga ha sido acordado en su oportunidad, solo se trata de dar cumplimiento a dicho pedido. La Mesa deja constancia de los enunciados formulados por el señor Diputado por Chancay, como cooperantes a la determinación del objeto de la Comisión.

El señor SOUSA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Huaylas.

El señor SOUSA. — Señor Presidente: — Acabo de informarme de que mi nombre figura, por la bondad de un grupo de señores diputados, entre los que pueden formar parte de la Comisión Investigadora que va a elegirse. Yo, señor, por el mismo elevado concepto que tengo de estas comisiones y muy especialmente de la que trata de elegirse, creo que exigen en sus miembros, para llenar debidamente el cometido que se les encarga, condiciones técnicas especiales que yo no poseo. Estas consideraciones y también la de tener que ausentarme en breve por motivo de carácter urgente e inaplazable, me obligan, señor, a presentar a los distinguidos compañeros que abrigan tan bondadoso propósito para conmigo, la súplica de que prescindan de mi nombre, puesto que de otra manera me veré obligado, si soy elegido, a hacer una renuncia de carácter irrevocable.

A fin de ganar tiempo, señor Presidente, y que la Comisión quede constituida desde el primer momento, me he permitido hacer estas indicaciones, que ruego a la Cámara tenga a bien escuchar.

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado. — Aunque no caben esas apreciaciones sobre una mera posibilidad, la verdad es que la Mesa preferiría que la votación se produjera con la libertad que precisa a los señores representantes, sin que esta libertad tuviera la taxativa que le opone una renuncia anticipada del señor Diputado. Si la Cámara hiciera recaer en su señoría la elección, no sería sino como expresión del concepto de que el señor Diputado sabría corresponder al objeto del encargo.

Se servirán pasar a actuar como escrutadores los señores Vicepresidente de la Cámara, doctor Celestino Manchego Muñoz y el señor Añaños. Se va a votar.

(Votación por cédulas).

El señor PRESIDENTE. — Si algún señor representante no hubiera sufragado, puede hacerlo. (Pausa). Han votado 56 señores: mayoría 29. Se considerarán como miembros de mayoría a los tres diputados que obtengan mayor número de votos sobre el de 29, y como accesitarios a los dos que sigan inmediatamente al mismo número de 29, constitutivo de la mayoría.

(Recuento).

El señor PRESIDENTE. — En el ánfora hay 56 cédulas, cifra igual a la de votantes. Se va a proceder al escrutinio.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE. — El resultado de la votación es el que sigue:

Votos

Señor Málaga Santolalla	37
" Cobián	37
" Sousa	22
" Olivares	21
" Lanatta	19
" Patiño	10
" Rodríguez	4
" García	3
" Vega	3
" González Zúñiga	3
" Añaños	2
" Yáñez León	2
" Devéscovi	1
" Villacorta	1
" Macedo Pastor	1
" Arévalo (don Santiago)	1
" Arangoitia	1

Han obtenido más de la mayoría absoluta los señores diputados Málaga Santolalla y Cobián, a quienes desde luego se proclama como miembros de la Comisión.

El señor ABAD. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado.

El señor ABAD. — Creo, señor Presidente, que para facilitar el resultado de la votación, debe proclamarse, además de los dos señores diputados que han obtenido la mayoría absoluta: a los tres primeros señores entre los que han obtenido la mayoría relativa. De esta manera, no habría mayores dificultades para que quedase integrada la Comisión en seguida.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que han obtenido el mayor número de votos, después de los señores Málaga y Cobián, son los señores diputados Lanatta, Olivares y Sousa. El señor Diputado por Tayacaja propone que la Cámara acuerde proclamar a estos tres señores para que completen la Comisión. Como la Mesa no encuentra inconveniente para hacer la consulta, se va a formular ésta.

Los señores diputados que acuerden el pedido formulado por el señor Diputado por Tayacaja, en el sentido de que sean proclamados miembros de la Comisión los tres señores que siguen en número de votos a los señores que han obtenido la mayoría absoluta, se servirán manifestarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. En consecuencia, estando al acuerdo de la Cámara, la Mesa declara elegidos y proclama como miembros de la Comisión Parlamentaria encargada de examinar la forma cómo se lleva a cabo la ejecución de las obras de agua potable de la capital, a los señores diputados: Málaga, Cobián, Sousa, Lanatta y Olivares.

El señor SOUSA. — Yo de antemano, señor Presidente, había manifestado los inconvenientes que tenía para formar parte de esta Comisión. Expresé que de resultar elegido, me vería precisado a renunciar. En consecuencia, suplico al señor Presidente se sirva someter a la deliberación de la Cámara esta renuncia que formulo nuevamente.

El señor PRESIDENTE. — Sin perjuicio de que la Mesa se dispone a cumplir, como será su deber, con hacer la consulta, también cree la Mesa igualmente cumplir con lo que considera un deber, al exhortar al señor Diputado a que quiera poner de su parte su buena voluntad para el efecto de no privar a la comisión del valioso contingente de su colaboración. Debe tener en cuenta su señoría que, si bien es verdad que no es especializado en las materias de que va a ocuparse dicha comisión, también es verdad que en ella van a formar parte dos señores profesionales que pertenecen a distintos ramos: un médico y un abogado.

Hechas estas indicaciones en la forma más deferente ¿el señor Diputado insiste en que se haga la consulta?

El señor SOUSA. — Yo rogaría al señor Presidente que tuviera la bondad de consultar.

El señor PRESIDENTE. — ¿Qué se haga la consulta? Se va a hacer.

Los señores que acepten la renuncia formulada por el señor Diputado Sousa para formar parte de la Comisión Investigadora que se acaba de elegir, se servirán manifestarlo.

(Votación).

La Cámara ha ratificado su deseo de que el señor Diputado colabore en la obra que va a emprender la Comisión.

Continuando el estado de la labor parlamentaria, va a reanudarse el debate sobre el contrato en proyecto con la Compañía Nacional de Aeronáutica. El estado de este asunto era el de tramitarse un pedido de aplazamiento formulado por el señor Diputado por la Unión, aplazamiento que el día de ayer fundamentaba en la circunstancia de no encontrarse en la sala el señor Diputado por Tarata, doctor Vega. Esta circunstancia, o sea el carácter con que fué planteada la cuestión previa, hace que la Mesa se permita interrogar al Diputado autor de ella si la mantiene el día de hoy o la da por levantada?

El señor DELGADO VIVANCO.. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por La Unión.

El señor DELGADO VIVANCO. — El aplazamiento que planteé el día de ayer estaba fundamentado en la falta de la presencia del señor Diputado por Tarata, que había impugnado este contrato. Creyendo yo cumplir un deber de consecuencia y de cortesía para con él, me permití rogar a la Cámara que aplazase el asunto hasta que su señoría estuviera presente. Habiendo desaparecido esa causal, retiro mi moción de aplazamiento.

El señor PRESIDENTE. — Retirada la cuestión de aplazamiento, continúa el debate sobre la principal.

El señor VEGA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Tarata.

El señor VEGA. — Señor Presidente: He de principiar por agradecer a los distinguidos compañeros, el señor Diputado por Huarás y el señor Diputado por La Unión, la galantería que tuvieron ayer al pedir la postergación del debate. Sabe perfectamente la Presidencia que mi ausencia era debida a que tenía que cumplir con deberes profesionales, asistiendo a un compañero de Cámara.

Hecha esta aclaración, voy a contestar muy sucintamente las observaciones que ha opuesto el señor Diputado por Huarás a las aseveraciones del Diputado que habla, en cuanto al contrato en referencia.

Principiaba el doctor Morán por manifestar a la Cámara que el Diputado por Tarata había ofrecido traer un memorándum que existía en el Ministerio de Guerra, procedente de la Dirección del Servicio de Aviación, en que ésta se manifestaba completamente contraria al contrato firmado entre el Ejecutivo y la Compañía Aeronáutica. Debo aclarar o rectificar el punto. Recuerda muy bien la Mesa que el último día en que traté de esta cuestión, solicité de ella que se pasara por mi cuenta un oficio al Ejecutivo, pidiendo el envío de ese memorándum; de manera que no prometí traerlo, sino que pedí se trajera a la Cámara. Sin embargo, sé que no se ha pasado ese oficio solicitando el documento.

El señor PRESIDENTE. (Interrumpiendo) — Señor Diputado: En este momento obtiene la Presidencia información de la Oficialía Mayor en el sentido de que el oficio ha sido pasado. Va a verificarse el cargo inmediatamente.

El señor VEGA. — Pero cabe notar entonces que el documento no ha

llegado. Voy no obstante a dar lectura a sus conclusiones. Obran en el Ministerio de Guerra y, repito, son las del informe evacuado por el Director del Servicio de Aviación, las mismas sobre las que ayer insistió el señor Diputado por Cañete. Entra el Jefe del Servicio Aeronáutico en una serie de consideraciones sobre el contrato con la Compañía, y luego dice. (Le-yó).

(El señor MANCHEGO MUÑOZ ocupa la presidencia).

Como ve la Cámara no son favorables las conclusiones a que arriba el Jefe del Servicio de Aviación. Este documento,—lo hago notar una vez más—ha sido puesto en manos del Ministro de la Guerra, y es precisamente aquel a que me referí en la primera sesión en que se trató de este importante asunto. Sus conclusiones casi llegan a ser las mismas a que yo he llegado al impugnar el dictamen.

El distinguido señor Diputado por Huarás,—en el que, desde luego, hay que alabar la facilidad de palabra y la inteligencia para tratar puntos tan importantes como éste,—a pesar de ser su palabra muy autorizada en ciertas actuaciones, como por ejemplo en las de Presupuesto, no ha estado muy feliz en esta vez al asegurar que el contrato

en debate va a producir al país inmensos beneficios, y que, desde que la Compañía establezca el servicio que promete, el Perú verá cómo las transacciones alcanzan mayor facilidad, sobre todo con los pueblos del Oriente, que son aquellos con los que menos comunicación tenemos. Se ha esforzado su señoría por defender cada una de las cláusulas del contrato, y ha llegado a la conclusión de que todas son ventajosas, aún las mas funestas, como son, según mi criterio, la que se refiere a la exclusiva de la Compañía Aeronáutica, la que concede el plazo de 20 años para explotar este negocio.

Ha hecho especial hincapié acerca de que yo, en mi discurso, me he referido a los extranjeros; y entonces nos ha dicho que había que rendir homenaje a todos los que se han sacrificado por la patria, los cuales deben merecernos el más profundo respeto. Desde luego, yo tengo que declarar que en ningún momento me he referido ni he pretendido referirme a aquellos extranjeros que vienen a establecerse en el país y a desarrollar en él todas sus energías intelectuales y mercantiles con beneficio nacional positivo, extranjeros ante los cuales me inclino, y con mayor razón ante la memoria de los que sucumplieron con nuestros connacionales en los campos de batalla; todos ellos, lo proclamo, merecen mi veneración

más profunda. Yo sólo me he referido a las Empresas extranjeras que, bajo el pretexto de las aparentes ventajas que simulan concedernos en los contratos que negocian, consiguen del Gobierno gruesas prebendas que, a la larga, tienen que resultar perjudiciales para el país.

No ha sido tampoco, señor, mi propósito, en ningún momento, obstaculizar la aprobación de este proyecto. Si la Cámara lo cree ventajoso para el país, decía ya desde mi primera intervención, en buena hora lo aprobará. Yo lo único que he pretendido es que se haga al rededor de él toda la luz necesaria que se traigan todas las informaciones de las oficinas técnicas y del Ministerio de Guerra. Y como estoy convencido de que el ambiente de la Cámara ya está formado en favor del proyecto, yo no he de insistir, señor, en impugnar más, puesto que me he extendido ya bastante en mi primera intervención, tratando de demostrar a la Cámara todas las desventajas que ofrece el contrato. Ahora, señor, sólo voy a concretarme a presentar algunas adiciones, en el caso de que el proyecto sea aprobado, seguro dc que con ellas ha de salvaguardarse, siquiera en parte, la situación del Poder Ejecutivo y el porvenir de la Escuela Militar de Aviación.

El señor MORAN.—Pido la palabra.

El señor MORAN. — Un mordaz crítico parlamentario, decía, que el sopor es una enfermedad que nace en el seno de los parlamentos, y este crítico mordaz tenía razón, porque se refería a los discursos repetidos. Como yo quiero escapar a semejante crítica, no he de repetir los argumentos que expuse el día de ayer y que ya conoce el señor Diputado Vega. Me voy a limitar, simplemente, a manifestar que por muy respetables que sean las aseveraciones del señor Diputado Vega acerca del documento al que ha dado lectura, tengo que decirle que la Cámara no puede tomarlo en consideración porque no es documento oficial que obre en el expediente. Y a las observaciones del señor Diputado Vega, opongo yo las mías y opongo las informaciones que tengo sobre que el señor Director de Aviación, aludido por el señor Diputado Vega, mantiene todo entusiasmo, mantiene toda fe en cuanto a la necesidad de implantar el servicio de aviación civil.

En lo que se refiere a que no se conoce la sede de la Compañía, no hay que tomar en cuenta la abjeción: la sede de la Compañía es la capital de la República, es la ciudad de Lima, como se desprende del texto mismo del contrato. El capital de esta Compañía es de setenta mil libras, según el contrato.

Y no es de más que haga notar que tiene este contrato una modalidad especial, singular en verdad, si se le compara con los otros distintos contratos que celebran el Gobierno y las instituciones públicas, porque si en todos ellos los contratantes, especialmente los extranjeros, tratan de escapar a la autoridad de nuestras leyes en materia de responsabilidad, precisamente este contrato, en su cláusula 15, preceptúa al respecto que la Compañía acatará las leyes y autoridades del país. (Leyó) Esta disposición terminante y absoluta descarta todas las contingencias adversas, todas las situaciones desfavorables para los intereses nacionales, a que se ha referido el señor Diputado Vega. Y además, señor, el contrato tiene igualmente una cláusula añadida por el Senado, la cláusula 17, que lo hace muy benéfico y le comunica condiciones de liberalidad que no ostentan otros contratos análogos, al referirse al campo abierto que deja en todo instantaneo a la competencia mientras implansta los servicios.

Por lo demás, señor Presidente, de acuerdo, sí, en un solo punto, con el señor Diputado Vega, en cuanto a que ya la Cámara ha formado su opinión, espero las adiciones que envíe el señor Vega a la Mesa, el trámite respectivo que recaiga en ellas para que sigan su curso natural, y finalmente la votación de la Cámara. Ha llegado, en efecto, el momento de aprobar o desaprobar el proyecto.

El señor DELGADO VIVANCO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por La Unión puede hacer uso de la palabra.

El señor DELGADO VIVANCO — Señor Presidente: — Aunque acabo de escuchar las últimas palabras del señor Diputado por Huarás, con las que estoy naturalmente de acuerdo, porque comprendo que la Cámara ya ha formado su opinión y que ha llegado el momento de que élla se pronuncie sobre el proyecto en debate, creo que por mi condición de miembro de la Comisión de Guerra, no estando en la sala el Presidente de ella, me encuentro obligado a intervenir ahora, por razón de haber suscrito el dictamen de dicha Comisión, favorable al contrato. Y por la misma razón que acaba de enunciarse, sobre que la Cámara está compenetrada con el asunto y que ya debe votarlo, procuraré ser lo más sintético posible.

He escuchado con mucha atención las objeciones de mi compañero de Comisión, el señor doctor Vega, y con toda franqueza declaro, señor Presidente, que encuentro esas objeciones

de poco peso y de escaso fundamento. Crec, señor, que en muchas de ellas se ha prejuzgado, al contemplarse el caso de que el contratista eluda el cumplimiento del contrato o pueda faltar a alguna de sus cláusulas; porque, señor Presidente, pregunto yo: ¿qué contrato no es susceptible de incumplimiento por una de las partes contratantes? Esto es humano, esto lo venimos a diario, y esto no hace bueno ni malo ningún contrato. De manera, pues, señor Presidente, que el prejuzgar sobre el cumplimiento del contrato, fuera de que es suposición aventurada, nada significa en cuanto a la conveniencia o inconveniencia del proyecto en debate.

Las demás objeciones del señor Diputado Vega, como he dicho, carecen de fundamento. Sin embargo, no podría negarse un valor absoluto y eficiente a una de dichas objeciones, de carácter fundamental, y es aquella que se deduce de analizar el contrato en sí, en lo que tiene de sustancial y en todas sus posibilidades. Porque, señor Presidente, este contrato no lo es simplemente de locación de servicios pues, si sólo fuera tal, habría venido a informe de la Comisión de Guerra; este contrato tiene una doble fisonomía, una inmediata y sustancial y la otra accesoria o remota. Lo sustancial, señor Presidente, de la locación de servicios, o sea, del servicio postal, que corresponde hoy directamente al Ramo de Gobierno. Y lo accesorio o remoto proviene de que, en un caso de movilización o de guerra, los aparatos o máquinas que emplee la Compañía o el contratista, tendrían que servir para esa movilización o esa guerra como elementos bélicos.

Bien, señor Presidente: aquí es donde yo tengo que hacer incapié, refiriéndome a una de las objeciones de peso de mi compañero de Comisión. Dice: si el contrato presenta una fisonomía o una índole militar, es necesario que procuremos armonizar aquella fisonomía y aquella índole con lo que exige la unidad de comando. Tiene razón el señor Vega, porque en la nueva ley orgánica del ejército y en las leyes orgánicas de todos los países del mundo, la aviación es la quinta arma, de manera que como tal está sujeta a la unidad del comando; y entre nosotros, señor Presidente, que ya comprendemos también a la aviación como quinta arma, indiscutiblemente que debe estar sujeta o sometida a aquella unidad. Pero pregunta el Diputado señor Vega: ¿existe la unidad de comando en el contrato? ¿Puede ser eludida en el caso remoto de que los aparatos deban servir como elementos bé-

licos? Y contesta: no, porque la unidad de comando supone una autoridad técnica que nos informe efectivamente en cuanto se relaciona con el elemento militar, y nada sabemos sobre si debe estar sujeto este contrato a aquella unidad.

Yo, señor Presidente, convengo en que tiene bastante razón el Diputado señor Vega, al decir que es posible que se eluda la sujeción al alto comando; y yo, para salvar aquella deficiencia del contrato, que indiscutiblemente traería responsabilidad a la Comisión dictaminadora, y queriendo salvaguardar aquella omisión, me he permitido intervenir en el debate, para que mañana no recaiga esa responsabilidad sobre nosotros.

Planteado el asunto en esta forma, se conseguiría la opinión técnica de aquel que está obligado a conservar la unidad de comando en nuestro ejército. Tal opinión técnica sería la del Director General o del Inspector General del Ejército, hoy entre nosotros el general Pellegrin, soldado cuya capacidad es indiscutible, demostrada no sólo entre nosotros, donde ya se está dejando sentir, sino también en Europa sobre los campos de guerra, en que adquirió autoridad ejecutoriada.

Yo, señor, le doy al asunto mayor importancia de la que a la simple vista tiene. Convengo en que la Comisión omitió pedir aquel informe técnico; pero no aceptaría que se quisiera decir que la Comisión ha procedido de ligero al informar favorablemente en este contrato, no percatándose antes de la necesidad de obtener aquel informe técnico. La Comisión creyó que ese informe técnico estaba tácitamente evacuado, por cuanto era éste un proyecto que venía del Gobierno, a nuestro conocimiento y para nuestra aprobación. La Comisión partía del supuesto de que tal informe había sido producido en el Ministerio de Guerra. Pero el señor Diputado Vega nos hace la revelación de que ese informe no ha sido producido, y que el existente, del Jefe General de Aviación, ha sido contradictorio o negativo a la aprobación del contrato. Y, entonces, como miembro de la Comisión de Guerra, atendiendo a la responsabilidad que crean todos los actos de los que estamos aquí legislando, me he dicho: ¿hay exigencia de que se apruebe este contrato hoy, a pesar de que no tenemos quórum en la sala? ¿No es posible, señor, que ese informe técnico se pueda evacuar dentro de 24 horas, es decir de aquí a mañana? Así, agrego, quedaría salvaguardada la responsabilidad de la Comisión que ha dictaminado favora-

blemente al contrato, porque, indiscutiblemente, el contrato como contrato civil, como contrato de locación de servicios, como contrato de transporte postal, no puede ser mejor.

Me encuentro, pues, en la condición de pedir a la Cámara que permita, dentro de estas veinticuatro horas,— puesto que el asunto no va a poderse votar hoy,—que el dictamen técnico sea emitido, para satisfacción de la Comisión de Guerra y mayor acierto de la Cámara de Diputados. (Pausa).

El señor PRESIDENTE.— ¿Su señoría insiste en que se consulte la cuestión previa planteada?

El señor DELGADO VIVANCO.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar lista para computar el quórum. El RELATOR pasó lista.

El señor PRESIDENTE.— Sólo han contestado a la lista 42 señores Diputados. No habiendo quórum...

El señor ENCINAS (interrumpiendo).— Señor Presidente. Deseo que se publique la lista de los inasistentes. Al país le cuesta cada sesión 300 libras, poco más o menos. Nosotros apenas si trabajamos 10 o 15 minutos. Y no es posible que el país malgaste su fortuna, que ya es muy poca, sostener Representantes que sólo trabajan 10 o 15 minutos. (Aplausos). Hay pendientes multitud de iniciativas muy importantes, como por ejemplo la referente a los empleados particulares, que no pueden discutirse, y sin embargo, todos los días la Presidencia tiene que levantar la sesión por falta de quórum.

El señor PRESIDENTE.— Se publicará la lista de los inasistentes.

El señor NOSIGLIA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado Nosiglia.

El señor NOSIGLIA.— Señor Presidente: Yo voy a oponerme a que se publique la lista, pues quiero proponer a la Cámara una medida práctica, que es la siguiente: que se ponga la lista en manos del Tesorero de la Cámara, para que cumpla con la ley de emolumentos, haciendo el descuento correspondiente por cada sesión a los señores Diputados que no concurren a ella. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— La cuestión previa formulada por el señor Delgado Vivanco se tendrá en cuenta en la sesión de mañana.

No habiendo quórum se levanta la sesión.

Eran las 7 h 55' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.